EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO II
REDACCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25 » »
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 480
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A S. M. el Rey.

Señor:

Una infracción de la ley que afecta á la recta administración de justicia en el Ejército y cuya infracción no puede ser caprichosa y arbitrariamente realizada sin acusar abuso y demasía del poder, me mueve á acudir respetuosamente á V. M. desde las columnas de este diario, en demanda de justicia. En la augusta persona de Vuestra Majestad reside, Señor, la potestad de hacer cumplir las leyes, como cuando en este caso han sido conculcadas pervertidas en su espíritu y quebrantadas en su letra, anticipando su acción por el acuerdo de no cubrir las vacantes que de Capitán general existen; acto trascendental, aplaudido tan sólo por los enemigos de las instituciones y más ó menos embozadamente de los prestigios del Ejército y por la masa inconsciente, desconocedora de la ley y poco respetuosa del derecho.

Existen, Señor, Tenientes generales en la Escala *activa* y en la Sección de *reserva* que cuentan con los méritos exigidos para ser elevados á la alta dignidad de Capita; nes generales, como lo prueban sus brillantes y notorios servicios á la patria, á la libertad, al orden y á las instituciones, por lo que el derecho de aquéllos á ocupar las vacantes que existen es incuestionable.

Para probar que ese derecho existe; que es incuestionable, que no ha prescrito, y que es de toda justicia y razón hacerlo respetar, he de permitirme exponer respetuosamente ante la imparcialidad y recto juicio de V. M. lo siguiente.

La ley de 14 de Mayo de 1883, fijó la constitucion del Estado Mayor general del Ejército, y por la de 19 de Julio de 1889 y la de 13 de Febrero de 1902, se remediaron algunas deficiencias observadas en la primera, quedando por lo tanto en la ley orgánica del Estado Mayor genéral definitivamente fijado en su artículo tercero que, el número *máximo* de generales de la primera sección, para todas las atenciones del servicio; en tiempo de paz sea de *cuatro Capitanes generales, cuarenta Tenientes generales, sesenta generales de división y ciento sesenta de brigada; total doscientos sesenta y cuatro.*

En 11 de Julio de 1894, se dictó una ley cuyo artículo primero dice así:

El «número» de generales de la sección de actividad del Estado Mayor general del Ejército, que para todas las atenciones del servicio de tiempo de paz estableció, la ley de 14 de Mayo de 1883 se *reducirá para lo sucesivo* á cuatro Capitanes generales, 30 Tenientes generales, 60 ídem de división y 120 de brigada.

En el Real decreto de 15 de Febrero de 1899 (*C. L. núm.* 27), se indicó la necesidad de aminorar dicha plantilla y se estableció la amortización del 50 por 100, y en 18 de Julio de 1903 se dictó otro Real decreto por el que se disponía que en las clases donde hubiera mayor número de oficiales generales que el que fijen las correspondientes plantillas, se extinga el excedente dando dos vacantes al ascenso y una á la amortización, y en el artículo segundo de la ley de 11 de Junio de 1904 se prevenía que mientras en dicha sección de actividad exista excedente se extinguirá, dando de las vacantes que ocurran, *tres* al ascenso y *una* á la amortización.

A contar de la fecha de la referida disposición, han sido promovidos al empleo de Capitán general los Excmos. Sres. Don José López Domínguez y D. Fernando Primo de Rivera, en las vacantes que ocurrieron por defunción de los Excmos. Señores Capitanes generales D. Manuel Pavía y D. Manuel de la Concha.

La tercera vacante producida por fallecimiento del marqués de Novaliches y que también *correspondía al ascenso fué indebidamente amortizada* por Real decreto de 11 de Noviembre del 96, que disponía en su artículo primero que la vacante ocurrida se daba *por anticipado* á la amortización, sin que se hiciese extensivo á las categorías inferiores, cuyo natural movimiento de ascensos se respetó.

Es decir: que el citado Real decreto suspendió en cuanto á *una clase*, los efectos de la Ley discutida y votada en Cortes, sancionada por la Corona y promulgada en 11 de Julio de 1894.

Esta disposición ministerial de *anticipo de amortización*, circunscrita á la clase de tenientes generales, representa una transgresión de la ley y un atropello al derecho, que aún subsiste, por cuanto no se ha dado cuenta á las Cortes desde que se dictó.

Expuestos los fundamentos legales que demuestran la existencia de las vacantes, que en realidad son tres, de las que la primera *correspondió* entonces al Excmo. señor teniente general D. Romualdo Palacio, por estar en posesión de la Gran Cruz de quinta clase de San Fernando, en *activo*, con la *mayor antigüedad* y con *relevantes, notorios* y *brillantes* servicios de guerra, según consta en su hoja de servicios, lógico y justo parece señor, que existiendo el derecho á ocuparlas, no prescripto, se adjudique *ahora* la primera que entonces le correspondió al veterano y laureado general citado, que ha mandado tres Ejércitos en campaña y conseguido al frente de ellos señaladas víctorias y por ellas terminado en realidad dos guerras.

Existen pues, señor en realidad de verdad y con arreglo á la amortización dispuesta, *tres* vacantes de Capitán general, pero aún cubriéndose tan solo *dos*, hay para ellas por lo menos un Teniente general con los méritos exigidos y más que suficientes para ser elevado á la alta dignidad de Capitán general.

A V. M. toca ahora resolver lo que estime de razón y de justicia y en interés de los derechos y prestigios del elemento militar, derechos y prestigios que deben mantenerse integros cual se conservan en las demás colectividades de la nación española.

Señor: A. L. R. P. de V. M.

Clodoaldo Piñal.

INFORMACIÓN DE MARINA

Al capitán de Infantería de Marina D. Pablo de Salas, le han sido concedidos cuatro meses de licencia, por enfermo.

—

Le ha sido concedido el pase á la escala de reserva, al capitán de Infantería de Marina D. Juan Rodríguez Laguna.

—

El ministro de Estado ha trasladado al de Marina la nota de 20 del actual, en la que participa el embajador de la Gran Bretaña en esta corte, que Jameshson en la isla de Santa Elena ha dejado de ser estación de saludo para los buques de guerra, siéndolo, en cambio, el fuerte Priger de Sandakan.

EL CONSEJO DE HOY

Como estaba anunciado, hoy se han reunido á las once los ministros en Consejo en el domicilio del general López Domínguez.

El Consejo terminó á la una, facilitándose á la prensa la siguiente

NOTA OFICIOSA

El ministro de la Guerra dió cuenta de un expediente para la aplicación del crédito concedido para adquisición de artillería de tiro rápido.

El ministro de Marina presentó á la aprobación del Consejo un proyecto de ley sobre aclaración del presupuesto relativo á gastos de alquiler é instalación de la Dirección de Marina mercante y otro proyecto de Real decreto modificando el Reglamento de supernumerarios.

Aprobó también el Consejo varias propuestas de Fomento.

El ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de los varios asuntos de su departamento en la actualidad planteados y especialmente del tratado con Suiza y del concierto con las provincias vascongadas.

Expuso, además, los trabajos realizados por la Comisión de presupuestos.

El Consejo á propuesta del Sr. López Dominguez acordó pedir al presidente de la Comisión de presupuestos y á los individuos de la mayoría que á dicha Comisión pertenecen, para que activen todo lo posible la presentación del dictamen, á fin de que el presupuesto quede aprobado antes de 1.° de Enero, para lo que el Gobierno hará resueltamente todo cuanto de él dependa.

Se examinó por último la marcha de los debates parlamentarios, acordando el Consejo que el ministro de Estado conteste al Sr. Azcárate en la interpelación política.

Nuestro concurso.

TERCER PREMIO

Carabineros.—Reorganización.

Ascensos.—Para la tropa en la forma que actualmente se halla establecida, creando los suboficiales con las categorías de primeros, segundos tenientes y capitanes, con los retiros correspondientes á estos empleos en el Arma reguladora.

Los señores jefes y oficiales por rigurosa antigüedad, sin defectos.

Hacluta de oficiales.

El Cuerpo se proveerá de primeros tenientes que de otras Armas, Cuerpos é Institutos de la Escala activa lo soliciten sin que tengan nota alguna desfavorable, los que deberán cursar en el Colegio del Cuerpo, en un año, las materias necesarias para el buen desempeño de la misión que ha de confiárseles.

Los hijos de los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa del Cuerpo no se les señalará edad para su ingreso, pero no deberán de ser mayores de treinta años; los demás deberán tener de veinte á treinta años.

Para el retiro regirán las edades en la actualidad señaladas ó que se fijen para las demás Armas del Ejército, si bien somos partidarios de que todos, jefes y oficiales, clases é individuos pasen á una escala de reserva que debe crearse para desempeñar los cargos que hoy da á particulares la Compañía Arrendataria de Tabacos para que la represente. cuales, son: estancos, Administraciones subalternas y de provincia y hasta los que la de explosivos viene confiriendo y se desempeñan en igual forma, con la obligación de facilitar noticias á la escala activa para la represión del contrabando y para que en determinadas ocasiones las rondas de las compañías puedan moverse con mejor acierto y prestar en el interior la indicada reserva, el servicio que en la primera línea llevan á efecto los que en ella lo practican, con arreglo á lo que se determine en Reglamento.

Sueldos.

Los que deben disfrutar los jefes y oficiales, serán:

Primeros tenienses, 425 pesetas mensuales y la gratificación de efectividad que les corresponderá al igual que los de su empleo de las armas generales.

A partir de este sueldo, cada empleo tendrá un aumento de 125 pesetas más la gratificación de efectividad y mando, esta última sólo para los jefes.

Estos sueldos no se aumentarán aunque lo hicieran en los demás del Ejército, hasta que se note en cada empleo una diferencia de 125 pesetas mensuales, desde la cual ya se anmentará en proporción á que siempre suponen estos sueldos á los demás del Ejército en la cantidad indicada, en recompensa á la mayor fatiga en el servicio, actividad, deterioro de prendas y gastos que á todo oficial ó jefe del Cuerpo se le originan con su constante movilidad.

Las gratificaciones para sostenimiento de los caballos, debe suministrarse en especie por el Cuerpo Administrativo del Ejército en las localidades donde lo hubiese y en su defecto por los alcaldes en armonía con lo que se hace en el Instituto de la Guardia civil. Las de remontas y montura en la misma forma que se halla establecido en la actualidad.

Plantillas.

Facilmente se deducirá por la lectura de cuanto se deja expuesto, que con las plantillas actuales es de todo punto imposible llevar á efecto la reorganización; se impone á toda costa modificarlas, aumentando su personal, tanto de jefes y oficiales como de tropa en número relativamente exiguo, dadas las condiciones en que el servicio se ha de cubrir, y que á mi entender son las que reclama la existencia de un Cuerpo, al que se confía misión tan importante cual la encomendada al de Carabineros.

Siguiendo el plan que nos hemos trazado de considerar divididos los servicios del Cuerpo de playas, costas y fronteras, teniendo en cuenta la extensión aproximada de unas y otras, el personal de jefes, oficiales, clases é individuos necesarios para cubrirlos en ellas, será el siguiente:

Playas.—La extensión de estas se calcula en 1.779 kilómetros, aproximadamente, las cuales requieren para su vigilancia 74 compañías de 24 kilometros cuyo personal se señala en la plantilla á continuación:

SECCIONES	Capitanes	Subalterns.	Sargentos	Cabos	Cornetas	CARABINEROS De 1.ª	CARABINEROS De 2.ª	Total
1.ª	»	1	1	3	1	1	26	32
2.ª		1	1	3	1	1	26	32
Ronda y Oficina	1	»	1	1	1	1	15	19
3.ª		1	1	3	1	1	26	32
4.ª		1	1	3	1	1	26	32
Totales.....	1	4	5	13	5	5	119	147

Observaciones.—La Ronda y Oficina estarán afectas á una Sección en lo que afecta á revistas y contabilidad. Siendo 74 las compañías, el total de personal que necesitan son: 74 capitanes, 296 subalternos y 10.878 clases é individuos.

COSTAS.—Su extensión es de 1.558 kilómetros, que requieren 39 compañías de 40 kilómetros para su vigilancia, con el siguiente personal:

SECCIONES	Capitanes	Subalterns.	Sargentos	Cabos	Cornetas	CARABINEROS De 1.ª	CARABINEROS De 2.ª	Total
1.ª	»	1	1	4	1	1	22	29
2.ª		1	1	4	1	1	22	29
Ronda y Oficina	1	»	1	1	1	1	9	13
3.ª		1	1	4	1	1	22	29
4.ª		1	1	4	1	1	22	29
Totales.....	1	4	5	17	5	5	97	129

Observaciones.—Ronda y Oficina al igual que en playas. Siendo 39 las compañías, el total de su personal será: 39 capitanes, 156 subalternos y 5.031 clases é individuos de tropa.

FRONTERAS.—Tienen de extensión 2.182 kilómetros, que necesitan 68 compañías de 32 kilómetros para su vigilancia, con el personal siguiente:

SECCIONES	Capitanes	Subalterns.	Sargentos	Cabos	Cornetas	CARABINEROS De 1.ª	CARABINEROS De 2.ª	Total
1.ª	»	1	1	4	1	1	18	25
2.ª		1	1	4	1	1	18	25
Ronda y Oficina	1	»	1	1	1	1	9	13
3.ª		1	1	4	1	1	18	25
4.ª		1	1	4	1	1	18	25
Totales.....	1	4	5	17	5	5	81	113

Observaciones.—Ronda y oficina al igual que las anteriores. Siendo 68 las Compañías, el total de su personal será: 68 capitanes, 272 subalternos y 7.684 clases é individuos de tropa.

Marinos.—Personal.

Subinspecs.	Comps.	Patrns.	Maqts.	Marins.	TOTAL	OBSERVACIONES
22	»	22	22	66	110	Sólo se incluye el personal necesario de las Subinspecciones y Compañías de playas, habiendo por tanto que añadir, el que se precise para los puertos, habilitados para operaciones mercantiles. Se considera innecesario este servicio en las Compañías de costa.
»	74	74	74	222	370	
Totales.	»	96	96	288	480	

Con estas Compañías se formarán cuarenta y cinco Comandancias de cuatro Compañías, menos una que tendrá cinco, mandadas por un teniente coronel, por un comandante, segundo jefe y fefe del Detall y Línea, teniendo además por Comandancia un capitán Cajero y un capitán ayudante, que con otro capitán Secretario para veintidós Subinspecciones, arroja un total de jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que se señalan á continuación en plantilla general.

Coroneles	Tenientes coroneles.	Comandantes.	Capitanes.	Subalternos	Sargentos	Cabos	Cornetas	CARABINEROS De 1.ª	CARABINEROS De 2.ª	TOTAL
22	45	45	293	724	905	2.781	905	905	18.097	23.593

Plantilla general para la práctica del servicio.

A esta plantilla hay que añadir un teniente general, director del Cuerpo, un general de Brigada ó División, Secretario y el personal de jefes y oficiales necesarios para los ministerios de Guerra y Hacienda á fin de representar en ellos al Cuerpo y el de Colegios y Dirección.

Con un camino ó carretera de circunvalación se podría reducir bastante la fuerza.

Sobre la hoja anónima.

Entendemos que, existiendo prensa profesional á que nos honramos pertenecer, toda ella hubiera tenido el mayor gusto en que los compañeros de todas las armas y cuerpos la hubieran honrado **con sus opiniones sobre las reformas de referencia, opiniones que hubieran publi**cado todos seguidamente en la sección «Tribuna libre», sin que apareciera aun cuando esta no haya sido la intención del autor ó autores de dicha hoja, algo así como contrario á la fraternidad que debe haber en el cuerpo de oficiales y al respeto que merece toda opinión que puede ser combatida en forma moderada y con argumentos expuestos de una manera que no diera lugar á molestias para nadie, ni que remotamente se encontrara algo que pudiera calificarse de falta de disciplina, falta que, de existir, atravesaría la puerta de los cuarteles, se entraría de rondón en los dormitorios de las clases y de la tropa que se creerían con igual derecho para establecer la misma solidaridad en defensa de otros derechos que entendieran tan respetables y sagrados.

Nada de hojas sueltas, por respetuosas que se escriban, que para inspirarse en altos intereses y defender los muy sagrados del Ejército activo y de la respetable y desgraciada clase de pasivos militares, está la prensa profesional, que tiene el deber de subordinar su conducta á las justas y nobles aspiraciones del Ejército y de la Armada, sin inclinarse á arma ni á cuerpo determinado.

Así creemos haber cumplido siempre nuestros deberes profesionales, aun á trueque de que la sana doctrina que venimos defendiendo haya sido rechazada por algunos sin enterase de ella, achacándola quizás á parcialidades y á estrecho espíritu, cuando para nosotros no existe más que una aspiración: un sólo Cuerpo de oficiales en el que todos y cada uno de los distintos uniformes es en el fondo uno solo, que sinboliza las glorias militares de la nación española.

Para "España Nueva"

GOLPE EN FALSO

Nuestro querido colega *España Nueva* acoge en sus columnas del número del lunes un articulejo de milicia firmado con el pseudónimo «El Coronel», encaminado á barrer del presupuesto de la Guerra el correspondiente al Cuerpo eclesiástico del Ejército.

No nos sorprende el artículo, cuyos razonamientos flambres, ya por usados, acusan procedencias de no muy recomendable cariño para nuestra casa. Llevan sello conocido.

Lo que si nos extraña, y perdone nuestro compañero la ruda franqueza con que se lo decimos, bien á nuestro pesar, es que *España Nueva*, amparo constante de cuanto significa derecho, defensor gallardo y paladín incansable de las causas justas, continuador valiente y vigoroso de las ideas de aquel gran demócrata Figueras, que supo mantener, aumentándolo, el mezquino presupuesto del Clero Castrense, se haya dejado sorprender por el articulista, dando calor y vida á opiniones que ni aun con el mérito cuentan de la originalidad.

Quisiera «El Coronel X», firmante del artículo emplear el sistema de la sustitución para desembarazarse de la «gran carga» que pesa sobre Guerra con los capellanes del Ejército, y como los lectores de *España Nueva* no son de Coria ni suelen hacer parada en las Ventas de las Batuecas, habrán medido á estas horas la fuerza aplastante de los argumentos de «El coronel X» para concluir, medidas en mano, en que por ese procedimiento, huelgan todos los Cuerpos auxiliares del Ejército, huelga el Ejército mismo, huelga todo en la vida, porque las colectividades, creadas siempre para la asecución de fines determinados, tienen fácil substitución, en orden á estos, con otros organismos que á su vez podrían reemplazarse por otros mil.

Si el firmante del artículo fuera, en efecto, coronel de nuestro Ejército, le recomendaríamos la lectura de algunos tratadistas militares que han escrito sobre el origen y desenvolvimiento de la jurisdicción castrense, para que en ellos aprendiese lo que es y representa dentro del elemento armado esa por él menospreciada clase de Capellanes, creada por singular privilegio en bien y comodidad del propio Ejército, mas si por acaso no pertenece á la gran familia militar, le invitamos con la cocolección de EJÉRCITO Y ARMADA para que en los artículos titulados «Por los fueros de la causa»; encuentren satisfacción cumplida las argumentaciones del comunicante, ya que nosotros hacemos gracia á nuestros lectores de no reproducir aquí cuanto allí expusimos.

El desconocimiento de la misión del capellán castrense en los ejércitos, la falta de respeto á los derechos adquiridos al amparo de la ley que el articulista demuestra, motivos son más que suficientes para que nosotros advirtamos á nuestro colega *España Nueva*, lo muy prevenidos que todos debemos estar en contra de estos salteadores de redacciones, que toman á la Prensa á la manera de tabla pública, dispuesta á recibir y mostrar á los lectores los desahogos más ó menos literarios de cuantos sienten comezón de escritores.

Implantadas las reformas del actual señor

M.C.D. 2022

ministro de la Guerra y establecidos ya los turnos de ascenso por elección, el misterioso «Coronel X» ganaría de momento el empleo inmediato por el espíritu de organización militar que acusa el artículo de referencia, y si en las funciones de su cometido como tal General demostrase idoneidad y aptitud parecidas, entonces... entonces... ¡habría llegado la hora de la regeneración del Ejército y de España!

Titus.

Maniobras militares

Torre de Esteban Hambon

Encuentro de las tropas de los generales Huertas y Aznar.—Recibimiento de las tropas y obsequio que les hacen los particulares.—El Casino.—Declaraciones y vivas.—Elogios al alcalde.

En las inmediaciones del pueblo de La Torre y sitio llamado «Las Loberas», se verificó el encuentro de las tropas el día 29 de Octubre, que respectivamente mandan los generales Hnertas y Aznar, y que salieron de Madrid y Talavera en la mañana del 27, presenciando S. M, el Rey el simulacro de combate.

El pueblo todo acogió con verdadero entusiasmo la llegada de todas las fuerzas, habiendo sido obsequiados por todos los particulares, entre ellos el exdiputado Sr. García Flores, disputándose los vecinos á los alojados, ofreciendo expontáneamente sus viviendas á fin de que las utilizaran aquéllos.

El Casino izó su bandera con la inscripción de «¡Viva el Ejército español! El Casino de la Torre»; engalanando el Ayuntamiento sus balcones y casas particulares con los con los colores nacionales.

En el día del encuentro de las tropas la mayoría de los vecinos acudieron á presenciarlo, con entusiastas aclamaciones de viva el Rey y el Ejercito español.

Es digna de todo elogio la conducta del señor alcalde, por la acertada distribución de los alojamiencos, dado el excesivo número de fuerzas con relación al vecindario.

El corresponsal.

Ha fallecido en esta corte nuestro compañero y antíguo amigo, el distinguido coronel, retirado, de Caballería, D, Bernardo González del Rubín.

Unimos nuestro dolor al de sus afligidos hijos y demás familia.

MOVMENTO DE BUQUES

Fondeó ayer en Melilla el cañonero «Martín Alonso Pinzón»; en Ibiza el «Nueva España», procedente de Palma, y de El Ferrol el «Marqués de la Victoria»; procedente de Avilés.

Salió ayer de Alicante el crucero alemán «Friesland».

AIRES DEL MUNICIPIO

Un colega profesional recoje bajo la forma de impresiones, las palabras de algunos ediles madrileños, referente á la gestión administrativu militar en el suministro de pienso á los caballos de la guarnición municipal montada.

Sin negar la veracidad de la especie vertida por los aludidos concejales ni restan autoridad á las jmpresiones del colega, nos hemos de permitir extrañarnos mucho y poner en tela de juicio la exactitud de esas informaciones, por tratarse de un cuerpo tan digno como el que en el Ejército tiene á su cargo ese servicio.

Convendría poner en claro, caso de haberse pronunciado las palabras que han originado esta cuestión, las razones en que fundan dichos señores concejales sus juicios, ó en caso contrario, si el colega, atacado de fiebre informativa, ha querido sacar asunto de un sueño fantástico por despertar el interés de la opinión, ó interpretado equivocadamente conceptos que en nada pudieran molestar á la colectividad militar á que nos referimos.

Desde Canarias.

Es de aplaudir el celo, el entusiasmo y el amor á la profesión militar que demuestra la guarnición de Canarias, á cuyo frente está un veterano y dignísimo soldado, el general Bouza, auxiliado por brillantes jefes de Cuerpo, jefes, oficiales y clases de cuyos llamamienoos y ejemplos de patriotismo y honor, responden las tropas formando un conjunto hemogéneo y digno de ser elogiado.

La siguiente orden demuestra lo dicho en elogio de la dicha guarnición de Canarias, de esas encantadoras islas en que se conserva tan puro é íntegro el amar á la madre patria.

Orden del regimiento del día 31 de Octubre de 1906.

1.º Señores jefes, oficiales é individuos de tropa de este Cuerpo:

En la tarde de ayer he recibido el siguiente oficio.—Capitanía general de Canarias. E. M.—Sección 1.ª.—Antes de empezar el licenciamiento de las reservas de ese regimiento y como consecuencia de la revista que acabs de pasar, he de manifestar á V. S. *mi satisfacción* por el estado de policía de ese Cuerpo.—El corto plazo en que se ha llevado á cabo la movilización parcial, permite esperar que en caso necesario se podrían poner rápidamente sobre las armas todos los reservistas del archipiélago, y esto que revela el excelente espíritu de estas tropas; me obliga además á dar las gracias á todos por el interés y celo demostrado, cumpliendo y haciendo cumplir las órdenes que se han dado.—Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 30 de Octubre de 1906.—Bouza.—Señor coronel, primer jefe del regimiento Infantería de Tenerife.

Lo que se publica en cabeza de la orden del Cuerpo de este día para general conocimiento siendo muy vivo mi agradecimiento hacia todos por haber contribuído á que después de las marchas y ejercicios y del uso constante de las prendas, correajes y equipos se halla podido presentar ayer la tropa en buen estado ante nuestro digno y respetable capitán general. Que esta, elevada autoridad haya mostrado su satisfacción, noe debe servir de recompensa gratísima, á la extraordinaria labor de estos quince días.

A los movilizados.

2.º Yo, que he tenido que escuchar vuestras peticiones, y atenderlas en cuanto he podido; se muy bien el sacrificio que os cuesta esta venida á las filas cumpliendo como buenos y honrados vuestros deberes para con la Patria; pérdidas de jornales y hasta de destinos, abandonos de las casas y de las familias sin recursos; enfermedades y contrariedades, nada os detuvo con gusto hasta con entusiasmo habeis venido todos y aquí estáis.

Habeis tenido ejercicio de todas clases, hecho jornadas, usado vuestras armas en fuegos y meniobras; las guardias, las faenas del cuartel, las revistas de todas clases, la vida militar, en fin, por unos días, en que los hubo de gala y fiesta, como de maniobras y ejercicios. Habeis acudido todos los reservistas con las prendas que se os dieron en buen estado y puntuales al llamamiento, habeis dado el más alto ejemplo de patriotismó y de respeto á las Leves, que hace á los pueblos grandes y respetables.

Hoy volveis al seno de las familias; vuestras esposas y vuestros hijos, vuestras madres y vuestros hermanos os esperan con los brazos abiertos. ¡Cuán dichosos debeis sentiros!

Volveis, sí; pero más hombres que antes, porque ahora valeis mucho más. Todos os demostrarán el mayor cariño y vosotros mismos sentireis dentro de vuestra alma, la satisfacción inmensa del deber cumplido.

¡Soldados! El amor más grande es el de la Patria. Está por encima de todos los amores y ante él ceden los demás afectos del alma.

Cuando se os llame para defenderla, acudid como ahora lo habeis hecho solícitos; dando un alto ejemplo digno de ser aplaudido y que salgan siempre expontáneos de vuestros corazones, los gritos de

¡Viva el Rey!
¡Viva España!
¡Vivan las islas Canarias!

Con ellos se despide hoy de vosotros vuestro coronel

Manuel Díaz Rodríguez.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Destinos.—Cesa en el cargo de ayudante del general D. Arturo Rníz, el capitán de Caballería D. Joaquín Rodríguez, destinado á la plantilla del Ministerio, reemplazado por el de igual clase y arma D. José de Verdá.

Caballería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Jerónimo Cubertoret, á excedente en la tercera región; D. Rafael Santapau, á excedente en la cuarta región; D. Manuel Cortés, al 14.º depósito de reserva.

Comandantes: D. Andrés Surí, al regimiento cazadores de Sesma; D. Samuel Oliván, á excedente eu la primera región; D. Víctor González, y D. Antonio Castrillón, á excedentes en la primera región.

D. Carlos Escario, á excedente en la primera región; D. Antonio Fernández, excedente en la segunda región; D. Luis Bohigas, excedente en la sexta región.

Capitanes.—D. Gabriel de la Puerta, al segundo depósito de reserva; D. Luis Rivero, al de Cazadores de Villarrobledo; D. José Machimbarrena, excedente en la primera región; don Germán Lozano, al 11.º depósito de reserva; D. Pablo Jevenois, al de Lanceros de España; D. Pablo Llanes, al 8.º depósito de reserva; don Bernardo Almonacid, excedente en la segunda región; D. Carlos Berdugo, al 11.º depósito de reserva; D. Manuel Manzano, excedente en la primera región; D. Hernán Avila, al de Lanceros de Sagunto; D. Celestino Espinosa, al de Cazadores de María Cristina; D. Miguel Castro, al de Cazadores de Galicia.

Carabineros

Matrimonios.—El primer teniente D. Fructuoso Toledo con D.ª Dominga Sánchez Díaz; el íd. íd. D. Juan Cornejo con D.ª Elena López; el íd. íd. D. Tomás García con D.ª María de las Nieves; el íd. íd. D. Didio Morales con D.ª Julia Armiño.

La Administración militar
Y
LAS MANIOBRAS

Han terminado las maniobras. Los cuerpos regresarán á sus guarniciones para continuar el servicio ordinario, interrumpido brevemente con estas prácticas militares.

Los provechos que se hayan obtenido serán grandes pues la práctica sanciona los defectos de las cosas y realzándolas con todos sus perjuicios é inicia los medios para purgar á los sistemas de males, y corregirlos lentamente hasta modificarlos y perfeccionarlos.

Sólo un servicio de los que afectan al organismo militar en la vida de compañeros, ha dejado de prácticarse.

Por omisiones lamentables, la Administración Militar que según todos reconocen es factor importantísimo en la vida de los ejércitos, ha permanecido inactiva.

Toda obra no ensayada, ó no llevada periódicamente al terreno de la acción, se retrasa, pierde su eficacia y deja de ser útil, y no es de extrañar que este laborioso Cuerpo, que ansía en todo momento encontrar ocasión es para manifestar los adelantos fruto de sus desvelos, pierda en momentos como los presentes todo estímulo de engrandecerse y todo afán de ampliar sus conocimientos al ver que el fin de todos sus esfuerzos será una injusta preterición.

Aun no nos hemos convencido de que el sistema de aprovisionamiento por pueblos, es proced miento antiguo y deficiente que en ocasiones deja bastante que desear.

Parece que nuestras tropas están destinadas á pelear en países amigos donde el habitante aligerará su impedimenta con cesiones cariñosas y galantes.

Desgraciadamente, las operaciones no siempre se han de realizar en territorios aliados si no que por el contrario se desarrollarán en comarcas hostiles que pondrán á la marcha del ejército cuantos obstáculos puedan.

Llegado tal caso, y olvidados del convoy como medida salvadora y de urgencia que toda fuerza armada debe llevar á retaguardia, nos encontraremos con la terrible contrariedad de no poder avanzar.

Entonces vendrá el arrepentimiento de no haber practicado en la paz los aprendizajes que aunque parezcan «rutinarios» son de trascendencia suma.

En otro artículo trataré detenidamente de esta cuestión con la amplitud que requiere un asunto de tanta importancia.

Juan del Vulgo.

Publicaciones.

Interesantísimo es el sumario del núm. 60 de *Mercurio*, revista comercial Iberoamericana, qve hemos recibido.

El Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez, ex ministro de Hacienda, analiza en un artículo, tan bien escrito como hondamente meditado, «Los efectos por la baja de los cambios»; José Francés, en estilo castizo y elegante, nos cuenta la «Historia de una libélula, contada por ella misma» preciosos dibujos de Pey ilustran este artículo.

El resto del sumario lo forman los siguientes é importantes artículos:

«Cuba sajona»; «Mallorca: el esfuerzo de un pueblo», por Ricardo Saluá; «Movimiento diplomático»; « Del Pacífico», por A. Ramírez Fontecha; «El medio ambiente en la política», por Federico Rahola; «Actualidades»; «Crónica internacional», por S. Pérez Triana; «Notas de América», «Noticias generales», «Notas bibliográficas», «Sección financiera», por A. C.

Treinta y seis páginas de primorosos anuncios, ilustrados por nuestros principales artistas, completan este magnífico espécimen del adelanto que en España alcanzan las artes gráficas.

CONSEJILLO

Debiendo comenzar hoy el debate político, los ministros trataron de celebrar Consejo anoche.

El Sr. Gullón salió del Congreso para visitar al presidenté cuando la sesión terminaba, y poco después se reunieron los ministros con el Sr. Canalejas.

Manifestó el de Estado que había convenido con el presidente en que el Consejo se celebrara hoy á las once de la mañana en el domicilio general.

Como éste no puede salir á la calle todavía, se habló de qué ministro habrá de contestar hoy al Sr. Azcárate, que nlanteará el debate político.

No está acordado; pero parece seguro que le contestará el Sr. Gullón, que se halla en funciones de presidente.

Este y otros puntos ultimarán hoy los ministros, quienes parece que no interrumpirán mucho tiempo la tranquilidad del general.

No se sabe todavía cuándo saldrá de casa el jefe del Gobierno.

LA LEY DEL BANCO

Larga é interesantísima fué la sesión celebrada ayer por la comisión del Congreso que ha de informar en el proyecto de ley del Banco. Ante dicha comisión informaron los señores Rahola, Rodrigañez y Azcárate. La síntesis de lo dicho por los tres informantes fué la siguiente;

El Sr. Rahola, cuya singular competencia en asuntos económicos comunica siempre interés á sus teorias, aun para los que no las comparten. Estudió el proyecto, que combatía vivamente, en sus aspectos de cartera, circulación y desarrollo de operaciones, extendiéndose en la apreciaclón de las consecuencias que pueden seguirse de una cartera de fondos públicos que aumentará en vez de disminuir, como quería la ley Rodrigáñez; indicó en qué forma y por cuáles medios podría extenderse la actividad bancaria del establecimiento, y trazó líneas de relación entre la situación de éste y la cotización del cambio extranjero. Terminó su discurso declarándose adveasario del proyecto y amigo del mantenimiento de la ley de 13 de Mayo,

El Sr. Rodrigáñez, autor de ésta, que lleva su firma como ministro de Hacienda, defendió su obra, más que por ser suya por serlo de un conjunto de doctrinas del Parlamento y por representar las voluntades. Comparó el régimen bancario y la situción monetaria de otros países; examinó el proyecto que combate con relación al preámbulo y dedujo las consecuencias del articulado que estima más favorables al Banco que al país.

Su discurso, que fué oidn con grande atención; terminó expresando el temor de que no se salven las grandes reformas del partido liberal y sólo queden oomó obra de éste la suspensión de las garantías, la ley de jurisdiciones y la del Banco.

El Sr. Azcárate, que fué el último en informar, hízolo brevemente, expodiendo su conformidad con los oradores que le habían precedido y con la ley actuel, así como ratificando sus puntos de vista doctrinales sobre los Bancos de emisión.

Las informaciones escritas son una del señor Lluhi, ampliando la anterior; del presidente del Circulo Mercantil de Barcelona, del Sr. Albalat, de la misma ciudad; un folleto del Sr. Palau y Canadell, y otra información del presidente accidental del Fomento del Trabajo Nacional ce Barcelona. En su mayor parte son favorables á la ley Rodrigáñez.

Circular episcopal.

Tortosa 6.

El obispo de esta diócesis ha publicado en su *Boletín ofiial* una circular dirigida á los diocesanos, en la que expone su opinión contraria al proyecto de ley de Asociaciones.

Mantiene la teoría de que el Estado no puede legislar ni inmiscuirse en la vida de las asociaciones que prestan su cooperación á la Iglesia.

Invita, por último, á las parroquias á enviarle sendas exposiciones en que muestren el disgusto que les produce el proyecto y expresen el deseo de verle rechazado por las Cortes de la nación.

ELECCIÓN EN NUEVA YORK

Londres 7.

Telegrafían desde Nueva York que se ha celebrado le elección de gobernador de aquel distrito.

Mr. Hughes ha obtenido 76.000 votos, y monsieur Hearst, 68.000.

Estas cifras sólo se refieren á la elección verifieren á la elección verificada en Nueva York, pues aún faltan datos de otras poblaciones.

El rey en Láchar

Granada 6.

El servicio de inspección de vigilancia se halla montado de un modo excelente.

Comprende todo el coto donde se efectúa la cacería, la línea de los ferrocarriles Andaluces en las estaciones de Loja, Illora y Atarfo, y la línea del Sur eu Baeza, Moreda y Albolote.

S. M. después de oir misa en la capilla del castillo, salio, acompañado de todos los cazadores, que iban en carruajes, en marcha hacia cazadero.

El primero y segundo ojeo se dió en los sitios llamados Pago del Mayordomo y la Vega Vieja.

Después almorzaron en el sitio conocido por El Serrano, volviendo enseguida al pueblo.

Esta segunda parte de la expedición la hizo el rey montado en un brioso caballo del conde de Benalúa.

El monarca vestia traje de campo.

A la hora presente se hallan en el puesto, ignorándose hasta ahora las piezas que hayan cobrado.

El tiempo es lluvioso.

Salió S. M. el rey de la finca de Láchar, oyendo misa en la capilla de la misma, y acompañado sólo de las personas de su séquito y del duque de San Pedro.

Se dirigió, próximamente á las nueve, á los cazaderos, echándose tres ojeos hasta la hora del almuerzo, que se efectuó en el sitio llamado El Cerrado. A estos primeros ojeos fué S. M. en carruaje, y después del almuerzo se dirigió á los demás puestos, montando en el caballo del duque de San Pedro.

El tiempo, aunque desapacible, no es del todo malo.

No se ha registrado hasta ahora ningún incidente.

MARRUECOS

París 6.

A propósito de los incidentes de Mauritania, en el Consejo de ministros se ha acordado que salgan refuerzos de San Luis con destino á Tidjkajas.

Se han tomado medidas para que los incidentes de Tánger no se reproduzcan.

M. Pichon, dijo además que se han cambiado dos Notas verbales entre los gobiernos francés y español para garantir la seguridad de los extranjeros en Marruecos.

M. Pichon se preocupa de restablecer rápidamente un acuerdo completo con el Gobierno de Madrid, conforme á las cláusulas del protocolo de Algeciras, especialmente á propósito de la policía en Tánger.

Moros y franceses

Tánger, 6.

Ayer tarde ocurrió un suceso que por su índole ha permanecido reservado.

Hallándose atracado al muelle un bote del crucero «Galilee» empezaron á manifestar los moros la repulsión que les causaba la presencia de los franceses.

Apercibidos los marineros, parece que reprocharon la conducta de los moros pronunciando algunas frases pocos correctas que los moros comprendieron perfectamente,

Esto bastó para excitar más sus ánimos, y haciendo grande acopio de piedras empezaron á dispararlas contra los marinos, lesionando á cuatro de ellos.

INTERNACIONAL ANARQUISTA

¿Anarquía organizada?

Londres 6.

El *Ecening Standard* anuncia que los anarquistas de todos los países constituirán una gran Asociación internacional, la cual será dirigida por un Comité central.

Desde hace algún tiempo, los anarquistas españoles, franceses, belgas, holandeses, alemanes é ingleses trabajan para constituir una inmensa Asociación internacional roja, lo que ya es un hecho, en la cual entrarán los anarquistas de todos los paise.

El primer Congreso anarquista se celebrará en Lieja en 1907.

DE BILBAO

El concierto económico.

Bilbao 6

Los concejales republicanos bilbaínos han presentado al Ayuntamiento una moción que será inclnida en orden del día de la sesión de esta semana.

La parte dispositiva dice así:

1.º Que se exija á la Diputación de Vifcaya que reconozca al municipio bilbaino la misma autenomía que á ella le concede el Gobierno de la nación.

2.º Que, en caso negativo, el Ayuntamiento se dirija inmediatamente al gobierno de la nación formulando la pretensión anterior.

3.º Que desde luego, é independientemente del gobierno, el Ayuntamiento de Bilbao se dirija al ministro de Hacienda ó é quien fuere procedente solicitando que el proyecto de abolición de los consumos próximo á discutirse en las Cortes, no se excluya de sus beneficios á la capital de Vircaya á fin de que disfrute de las ventajas que han de tener las demás capitalss no excluidas.

Periódicos quemados.

Queriendo demostrar los bilbaínos bizcaitarras el disgusto con qne han visto la campaña que con motivo del concierto económico con las Vascongadas realizan algunos periódicos de Madrid, quemaron ayer tarde después de rociarlos con petróleo, los paquetes de *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid* y otros.

Como fueron detenidos cuatro jóvenes, á los que se supuso autores de la quema, una numerosa manifestación recorrió anoche las calles de Bilbao pidiendo la libertad de aquéllos.

El gobernador civil contestó que no podía acordarla, por estar ya los dichos jóvenes á disposición del Juzgado.

FÁBRICA DE TABACOS CLANDESTINA

Santander 6.

Esta tarde, después de varios días de gestiones secretas realizadas por el comandante de carabineros, se ha descubierto una fábrica clandestina de libretas de tabaco imitación perfecta de las de la fábrica de la Habana «La Competidora Gaditana».

Los carabineros penetraron en la casa número 29 de la calle de Menéndez de Luarca, que tiene una huerta contigua, y hallaron el taller con cinco máquinas, cuatro prensas para hacer las libretas, una para picadura, mucho papel de envolturas, precintos y sellos y marcas de «La Competidora Gaditana».

Una mujer y dos hijas suyas que se hallaban dentro de la casa sorprendida trataron de arrojar los efectos delatores de la falsificación por lrs ventanas.

En otras piezas de la casa han encontrado también bastantes libretas elaboradas, un saco de tabaco y un cajón lleno de picadura.

Todo el tabaco procedía de sobras del depósito de la Tabalera.

Los carabineros, después de incautarse de las existencias levantarrn acta, de que tomó testimonio la Delegación de Hacienda en representación de la Compañía Tabacalera.

El motín de Portsmouth.

París 6.

Portsmouth. El motivo del motín fué que un oficial mandó á los soldados que se arrodillaran. Varios se negaron, y uno de ellos fué entregado á la gendarmería marítima por negarse á obedecer. Entonces se produjo el motín y fué sacado la cantina.

Marinos insubordinados.

París 6.

Telegrafían de Portsmouth diciendo que anoche han vuelto á reproducirse los desórdenes, aumentando en gravedad.

Hubo necesidad de ordenar el desembarco de las tripulaciones de varips buques anclados en el puerto, y á solicitar el auxilio de dos compañías de artillería de Marina, con cuyos elementos de fuerza púdose conseguir restablecer el orden.

Un drama en la nieve.

Huesca 6.

Varias familias que regresaban al pueblo de Plau, enclavado en el corazón de los Pirineos, han sido sorprendidas por los últimos temporales de nieve.

Ocho jóvenes de quince á veinte años han quedado sepultado en los ventisqueros bajo montones de nieve.

A la llegada de los demás expedicionarios que eran otros ocho, se produjeron escenas desgarradoras.

Inmediatamente comenzaron los trabajos de salvamento, pero las dificultades eran de tal género, que fué imposible conseguir nada.

Se están organizando nuevos trabajos aunque sin esperanzas de extraer de entre la nieve á los sepultados.

LAS CORTES

EN EL CONGRESO

La sesión.

La primera parte de la sesión la pasó el señor Durán interpelando al gobierno acerca de la política de éste en Badajoz, interviniendo el Sr. Muñóz Alvarez y el ministro de la Gobernación.

Después el Sr. Mataix explicó su anunciada interpelación, para demostrar que el ministro de la Guerra falta á la ley orgánicano haciendo los nombramicntos de Capitanías generales,

Añadió, que de sobra sabía que él solo defendería este asunto, porque la opinión pública esta con el ministro y aplaude el que no se hagan esos nombramientos.

Contestó el general Luque en un breve discurso, exponiendo la teoría ayer sustentada de que el nombramiento de Capitán general debe ganarse en el campo de batalla, y ahora no ha habido guerra en la que se hayan distinguido los tenientes generales

No quiero hablar—terminó el general Luque—de las guerras coloniales, porque esas se me presentan como un enorme ataúd alumbrado por dos cirios, que son el Caney y Baler.

Y con esto se dió por terminado el debate. Se entró en la orden del día y continuó la discusión de la interpelación de los catalanistas, interviniendo los Sres. Albó, Rusiñol y ministro de Gracia y Justicia.

Los diputados de la solidaridad catalana, no obstante conocer las buenas disposiciones del Gobierno para proponer á las Cortes un proyecto de ley de amnistía, siguieron pronunciando discursos, que hicieron peligrar el éxito de su aspiración.

El conde de Romanones, que tuvo ayer una buena tarde, llevó el debate con mucha habilidad.

El Sr. Salmerón, en vista de las manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia, y apartándose del camins emprendido por sus colegas de solidaridad, más prudente y más hábil que todos ellos, se colocó en el terreno de la concordia, y al defender la proposición de amnistía que publicamos ayer, declaró que desearía ver unica á la Cámara en esta cuestión.

—No aspiramos á otro cosa—dijo el conde de Romanones.—Retire su señoría la proposición, y el Gobierno, que es á quien corresponde en primer término deliberar sobre el asunto, traerá el proyecto de amnistía.

Y quedó retirada la proposición, y así terminaron el debate y la sesión.

EN EL SENADO

La sesión.

A las cuatro menos veinte minutos empieza la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos; es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Los consumos.

El Sr. Sardá dirige un ruego al ministro de Hacienda acerca de la indemnización que se piensa dar á la Compañía Arrendataria de Consumos de Tarragona y que á su juicio le parece excesiva.

Orden del día.

El Sr. Ruiz de Velasco apoya la proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras, una de la provincia de Madrid.

El Sr. Allendesalazar consume un turno en contra de la totalidad del dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la validez de los títulos académicos adquiridos por españoles en el extranjero.

En las secciones.

La comisión encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley reformando un artículo de la ley que regula el trabajo de las mujeres y los niños, dará dictamen conforme en todo con el proyecto.

LA POLÍTICA EN FRANCIA

El programa del Gobierno.

En los actuales momentos reviste gran importancia la información de los actos políticos del nuevo gobierno francés, cuyo solo nombramiento produjo tan natural impresión en todas las naciones europeas, por el carácter eminentemente radical del nuevo gobierno. Los telegramas á que hacemos referencia son los siguientes:

París 5.

El presidente del Consejo, monsieur Jorge Clemenceau, ha terminado la declaración ministerial, que mañana será leída en el Parlamento.

En ella se analiza—á lo que se afirma—la política exterior, detallando las amistades que posee la República, y se expresa la esperanza de que la paz continuará reinando en el mundo.

Luego se ocupa de la situación interior de Francia.

Habla de la ley de separación y promete que ésta aplicarase con energía, pero sin violencias innecesarias.

Anuncia la presentación á las Cámaras de los proyectos que siguen;

M.C.D. 2022

Uno que trata de la creación de un impuesto progreso sobre utilidades, que podrá extenderse al capital mismo, si los diputados y senadores lo quieren así.

Otro incautándose del ferrocarril del Oeste.

Otro sobre contrato colectivo del trabajo.

Otro ampliando la libertad sindical, muy favorable á los obreros, según parece.

Otro estatuyendo la inamovilidad de los funcionarios del Estado.

Otro derogando las disposiciones vigentes de la ley Falloux, y declarando ser derecho del Estado laico la instrucción primaria de todos los franceses.

Y otros, finalmente, aboliendo la pena de muerte y los Consejos de Guerra, y mejorando la organización de las Cajas de retiros para inválidos del trabajo.

Dícese en la declaración del Gobierno que el general Picquart, ministro de la Guerra, está redactando una ley reorganizadora de los cuadros del ejército.

Prométese asimismo en ellas favorecer á los campesinos y pequeños propietarios, combatiendo las ocultaciones de riqueza de los grandes terratenientes, por medio de la aplicación enérgica de la ley contra los fraudes tributarios.

Clemenceau termina su documento, que indudablemente tendrá enorme resonancia, pidiendo el apoyo de todos los radicales sinceros, á fin de implantar las reformas en él expuestas.

París 6.

El Presidente del Consejo ha leído el programa del Gobierno ante las Cámaras.

Fué escuchado con religioso silencio, y en ocasiones recibió muestras de aprobación.

Lo terminó pidiendo á la Cámara que abordase en seguida la discusión de los presupuestos, y terminó con elocuentes párrafos declarando que el Gobierno se consagrará enteramente á la aplicación progresiva del principio fundamental de las Sociedades modernas, que es el desarrollo de los derechos individuales con organización de garantías apropiadas, apresurando el trabajo de las reformas, procurando salvar las dificultades que se opongan al cumplimiento de la ley.

Al finalizar su discurso-programa M. Clemenceu, dijo:

«Señores, hemos hablado, si vuestra confianza nos da los medios, obraremos.»

Las declaraciones leídas por el presidente fueron vivamente aplaudidas por la izquierda, y escuchadas con marcadas muestras de diferencia por el centro, que aplaudió los párrafos refentes á la defensa nacional. La derecha no mostró gran hostilidad, y sólo interrumpió al tratar la cuestión religiosa y la alusión al Poder exiranjero.

Después del presidenie desfilaron por la tribuna los ministros de Hacienda, Obras públicas, Trabajos y Agricultura.

Fueron depositando sus proyectos referente á la Creación del ministerio del Trabajo, Extensión de los obreros agrícolas, Legislación de los accidentes del trabajo, Incautación del ferrocarril de Oeste, Tratado francosuizo y Apertura de un crédito extraordinario de dos millones para socorrer á las víctimas de la sequía.

Los proyectos pasaron á las Comisiones respectivas.

Apruébase un voto de confianza al Gobierno por 395 votos contra 95.

Comienza la discusión de las diversas interpelaciones sobre la separación.

Las cigarreras.

El señor ministro de Hacienda, deseoso de atender las peticiones de las operarias de la Fábrica de Tabacos de Madrid, en cuanto se lo permita el interés de la renta, ha recomendado é la Compañía:

1.° La admisión de las operarias que, despedidas por falta de asistencia, estén en condiciones de prestar un trabajo útil, á juicio del Consejo de la Compañía y del representante del Estado.

2.° Que se vigile escrupulosamente los estancos para corregir con toda severidad el abuso del escogido, declarando cesantes á los expendedores que que lo cometan.

3.° Que se mejore la dotación de operarias destinadas al taller de faenas auxiliares, lo que daría por resultado pasar al mismo un mayor número, y, por consiguiente, un aumento de tareas para las que queden del desvenado.

4.° Que las que por ancianidad no presten gran servicio en el desvenado, pasen á beneficencia, quedándoles de 20 á 25 pesetas, con lo cual las que queden ganarán más jornal diario en dicho taller.

Las resoluciones del ministro de Hacienda fueron comunicadas á la Comisión de cigarreras por el comisario del distrito de la Inclusa, Sr: Rodríguez, y el subcomssario, Sr. Sánchez Vidal.

Las cigarreras quedaron bastante satisfechas de los propósitos del Sr. Navarro Reverter.

LOS CONSUMOS

La comisión consultiva recientemente nombrada para el impuesto de consumos celebró anoche su primera sesión.

El Sr. Navarro Reverter explicó en nombre del presidente del Consejo, firmante del Real decreto de 31 de Octubre último, por el cual se transforma la Comisión extraparlamentaria en la nuevamente constituída, su objeto y alcance; dirigiéndola en nombre del jefe del Gobierno un cariñoso saludo y excitándola á que continúe grabajando con el acierto y entusiasmo que viene haciéndolo.

Asimismo saludó á los nuevos vocales, esperando que presten su cooperación personal y la de las entidades que representan á la obra de la Comisión consultiva.

Manifestó que el jefe del Gobierno deseaba haber asistido á la reunión para dar posesión á los nuevos vocales, de lo cual se veía privado por razones de imposibilidad físiea, otorgando á tal efecto su representación al Sr. Navarro Reverter.

Explicó las funciones de la nueva Comisión que se reducen á completar los trabajos de la Comisión extraparlamentaria, á mejorarlos y modificarlos en cuanto cada uno de todos los vocales lo estime conveniente, pidiendo á todos su opinión para el plan que haya de seguirse en la discusión del dictamen que se le tiene confiado.

Significó la conveniencia de prescindir de las dos primeras partes del mismo, toda vez que la primera es de mera exposicion y la segunda de estadística, estimando que debe recaer la atención de los reunidos en la tercera parte de la ponencia; encaminada á determinar los recursos con que se haya de sustituir el impuesto de Consumos. Propuso también que el resultado de los trabajos de la Comisión consultiva se lleve á la Comisión parlamentaria, para que ésta pueda incorporarlo á la obra de Gobierno que ha de discutir el Parlamento.

El Sr. López Muñoz recogió, en nombre de la Comisión consultiva, las cariñosas palabras del Sr. Navarro Reverter, á quien rogó se hiciera intérprete del más respetuoso saludo para el señor presidente del Consejo de ministros, enalteciendo la hermosa labor realizada por el Sr. Navarro Reverter al frente de la Comisión extraparlamentaría, y felicitándose del ingreso de los nuevos vocales.

El Sr. Del Río, en nombre de las Sociedades obreras, significa su reconocimiento y manifiesta que el proletariado español ganoso de reconquistar cuanto á él le corresponde, viene á la Comisión con el propósito de ayudar á la obra generosa de redención del mismo, que su comesido representa, dejando en la puerta toda clase de intransigencias, ya que á la Comisión se viene á realizar una obra de gran sentido económico, principalmente en bien de las clases menesterosas.

El Sr. Maltrana encomia calurosamente la labor del señor presidente, proponiendo que la discusión del dictámen de la ponencia se aplace para sucesivas reuniones.

El Sr. Romero significó su más profundo reconocimiento al señor presidente del Consejo de Ministros por haberle designado para el cargo de secretario general de la Comisión consultiva; saludó á todos los que la constituyen y ofreció su cooperación más ardorosa y entusiasta para la obra nacional encomendada á la misma.

Iguales manifestaciones hizo el Sr. Pérez Moreno en nombre de la colectividad que representa.

El señor presidente agradeció las frases de consideración y afectuosos saludos que se le habían dirigido, y propuso que la próxima reunión se verifique el viernes por la noche. Así se acordó.

El Sr. de Blas, en nombre del Ayuntamiento de Madrid anunció el envío de varios datos.

El Sr. Romero propuso se elevara un cariñoso saludo al creador de la comisión extraparlamentaria, Sr. Moret, que tuvo el acierto de llevor á la *Gaceta* lo que constituyen anhelos de la opinión pública reflejadas en campañas periodísticas y en públicas reuniones, pidiendo la supresión de los Consumos.

El Sr. La Bastida agradeció la moción del Sr. Rsmero, ofreciendo, en nombre del señor Moret, la cooperación más entusiasta de éste á la obra encomendada á la Comisión, que ya tiene estado parlamentario.

Todos los presentes formularon la más fervorosa protesta en favor de la noble idea que les había congregado, mostrando su esperanza en que la labor y el acierto del presidente desta Comisión, y las inspiraciones que de todas partes vinieran á sumarse en favor de la misma, determinarían una obra de redención nacional de perdurable memoria.

LA POLICÍA FRANCO-MARROQUÍ

En uno de los acuerdos que tomamos en la Conferencia de Algeciras, se han de poner en práctica inmediatamente por los gobiernos francés y español. El ministro de la Guerra de la primera nación, ha pasado á los cuerpos de ejército circular pidiendo con urgencia la relación de los comandantes, grado máximo que tendrá el jefe militar francés que se encargue de los instructores marroquíes, de los capitanes, tenientes y suboficiales que están en condiciones para desempeñar esos cargos.

Se exige como condición absoluta de toda candidatura hablar árabe.

Los militares deben gozar excelente salud y poseer cualidades de tacto y educación y la calma necesaria para el desempeño de su delicada misión.

Aunque se pasa ahora la circular, según tenemos entendido, hace tiempo que el Gobierno tiene designados ya sus candidatos, pues aunque los franceses tienen un Ejército musulmán en Argelia, las excepcionales circunstancias que deben reunir los candidatos no abundan tanto quo pueda hacerse difícil la selección.

Probablemente, es casi seguro que la policía mixta—hispanofrancesa—de Tánger sea mandada por el comandante Fournier, jefe de mérito excepcional; los capitanes y tenientes son gente escogida, y los suboficiales en su mayoría, «musulmanes» argelinos.

Esto último no parece haber satisfecho mucho al sultan, que ha pedido, en protocolo adicional, que los instructores han de ser precisamente europeos, no naturalizados.

En España no tenemos noticia de que hasta ahora se haya hecho nada acerca de este punto. Bien es verdad que, á excepción de las gestiones del Sr. García Prieto, de nada se tiene noticia.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al ministro del expresado departamento para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de la ley ratificando la concesión de pensiones vitalicias concedidas á los patrones de pesca Vicente Buhigues, Agustín Antolino y José Salas, por el salvamento de los náufragos del vapor «Syrio.»

Ministerio de la Guerra. — Real orden disponiendo que sean válidos los certificados de aprobación de Gramática castellana, Geografía é Historia expedidos tanto por la Escuela superior como por la Elemental de Industrias de Cartagena para el ingreso en las Academias militares

Ministerio de Marina. — Real orden resolutoria de un expediente incoado con motivo de instancia elevada por el teniente de navío don José Antonio Barreda en súplica de que se le conceda la cruz de primera clase del mérito naval blanca.

Otra ídem del expediente incoado con motivo de instancias del teniente de navío D. Manuel García solicitando recompensas por llevar seis años como profesor.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se anuncien á concurso los cargos de profesores de Idiomas, de Legislación, de Fotografía y Antropometría, de Gimnasia y Esgrima, y de Servicios policiacos. vacantes en la Escuela de policía del Gobierno civil de Madrid.

Ministerio de Fomento.— Real orden confirmatoria de unr multo impuesta á la Compañío de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un tren.

Otra disponiendo se den las gracias á D. Jaime Sensat por su Memoria sobre la emigración española á la República Argentino, y significándole al Ministerio de Estado para una condecoración.

Otra creando en Cogolludo (Guadalajara) un Campo de demostración agrícola.

Otra disponiendo la adquisición de ganado con destino á los Institutos de Agricultura.

Administración central.— Consejo Supremo de Guerra y Marina. Relaoión de las pensiones declaradas por este Consejo durante la segunda quincena del mes dé Octubre último.

Gobernación.—Subsecretaría.—Concurso para la provisión de cargos de profesor de idiomas de Legislación, de Fotografía y Antropometría, de Gimnasia y Esgrima, y de servicios policiacos, vacantes en la Escuela de Policía del Gohierno civil de Madrid.

Hacienda.— Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de varios errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en la *Gaceta*.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Fomento.—Direcclón general de obras públicas.—Annnciando haberse solicitado la concesión de un tranvía eléctrico desde el paseo de Norte hasta la plaza Moyor de Tarrasa.

Hacienda.—Junta clasificadoru de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación número 85 de los créditos clasificados por esta Junta.

Administración provincial.—Universidad de Barcelona.—Concurso de traslado para la provisión de Escuelas póblicas y Auxiliarias vacantes en eete distrito universitario.

Administración municipal. — Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.— Subasta para el arrisndo á venta libre de los derechos sobre ias especies de Cousumos, alcoholes y sal en esta localidad.

Administración de Justicia.—Edictos de Audiencias terrritoiales y provinciales y Juzhados de primera instancia.

UN ANCIANO MORIBUNDO

Uno de los automóviles establecidos recientemente para el servicio de Correos, originó ayer un grave accidente, siendo la víctima de él un señor de avanzada edad.

A las nueve y media de la noche marchaban por la calle del Arenal, hacia la estación del Norte, dos de los mencionados vehículos. y al doblar la esquina de la plaza de Isabel II el carruaje que marchaba en segundo lugar, lo hizo tan próximo á la acera, que dió un violento topetazo á dos transeuntes que en aquel momento ponían el pie en el arroyo para atravesar la plaza.

Uno de los atropellados, muchacho de dieciocho años, tan solo sufrió algunas contusiones en un tobillo; pero el otro, D. Eugenio Wocher, anciano de setenta y cuatro años, natural de París é ingeniero jubilado, cayó pesadamente á tierra, donde quedó sin sentido, arrojando sangre en abundancia.

Como es de suponer, en torno del herido se reunió inmediatamente gran gentío, que acudió presuroso en su auxilio, conduciendo al Sr. Wocher á la Casa de socorro del distrito del Centro.

Por disposición del Sr. Millán Astray, el automóvil, á fin de que el servicio de Correos no sufriese entorpecimiento, continuó su marcha á la estación, siendo su conductor, Adolfo Rodríguez Muñoz, de veintiocho años, custodiado en el coche por un guardia, el cual, una vez entregada la correspondencia, lo condujo al juzgado.

El comisario general se personó en la Casa de Socorro, donde se instruyó el correspondiente atestado referente al suceso.

D. Eugenio Wocher se hallaba esta madrugada en estado agónico.

LOS FUNCIONARIOS CESANTES

Con los requisitos legales que previene la ley de Asociaciones, se constituyó ayer tarde, en esta corte, la proyectada Asociación Nacional de funcionarios de la Administración civil general del Estado.

En los amplios salones donde tiene el domicilio social La Unica, Pontejos, 1, segundo, reuniéronse gran número de funcionarios del Estado, en su mayoría de la clase de cesantes, estando representadas nutridas Comisiones de provincias, destacándose por su número las de Valencia, Cádiz, Sevilla, Granada, Jaén, Málaga, Castellón, Valladolid, Segovia, Cáceres, Alicante, Huesca y Ciudad Real.

Fué elegido por aclamación el comité central, quedando nombrados;

Presidente- D. Vital Fite.

Vicepresidentes: D. Felipe Ramos Izquierdo, y D. Rafael Echeuarría.—Secretario general, D. Joaquín Vega. — Vicesecretarios: don Eduardo Menéndez de la Vega. D. Francisco Carsi.—Contador general, D. Alberto Balaguer.—Vicecontadores: D. Luis Raez, D. Eladio Hernández.— Tesorero general, D. Juan Aranda . — Vicetesoreros, D. Hermenegildo Montes, D. Eladio Espoy.—Vocales inspectores: D. Gabriel de Sauquirico, D. Luis Garcia D. Federico Hernández, D. Mariano Janjul, D. Manuel Lara.

El Comité Central quedó autorizado para el nombramiento de las Juntas provinciales, y se le encargó estudiará y propusiera las bases de un proyecto de ley general reorganizando la carrera administrativa de funcionarios del Estado á fin de elevarlo á las Cortes.

El primer acto oficial del Comité Central será visitar estos días á los ministros para ofrecerles los respetos de la Asociación.

Las adhesiones se dirigirán á D. Joaquín Vega, secretario general, Villamagna, 2.

Noticias

Ha visto la luz el número 26 de la interesante revista quincenal *Labor Nueva*, que con tanto aplauso de los amantes de la buena y seria lectura se publica en Barcelona.

El domingo próximo, día 11, se celebrará en la Aoademia de San Fernando la recepción del académico de número, de la sección de música, don Joaquín Larregla.

Ha fallecido el Br. D. Francisco Mayor González, inspector de la Compañía del Norte de Venta de Baños á Mataporquera y ex jefe de la estación de Santander.

Ha fallecido en Málaga D. Federico Disdier Escobedo, alcalde que fué en aquella ciudad en 1876.

«Madrid Riendo».

Con este título aparecerá en breve un nuevo semanario de lujosa y original presentación.

Madrid Riendo cultivará preferentemente la actualidad artística, con profusión de grabados y una colaboración muy escogida.

Valladolid 6.—A las siete de la tarde de hoy celebrará sesión la Unión de católicos de esta capital, para formular una enérgica protesta contra el proyecto de ley de Asociaciones presentado á las Cortes por el Gobierno,

El alcalde interino Sr. Reguera ha distribuido entre los establecimientos benéficos las 1.000 pesetas que le fueron entregadas para este fin por orden del serenísimo señor príncipe de Asturias.

También ha entregado á dos guardias municipales, que durante la permanencia de Don Carlos en esta capital tuvo este á sus órdenes, la cantidad de 100 pesetas con que el príncipe los gratifica.

Almazán 6.—Hace cuatro días que no cesa la lluvia, por cuyo motivo se ha úeslucido la feria de ganados, la más importante de Soria.

Sin embargo, se han hecho muchas transaciones, lo mismo de ganado vacuno que eaballar, qne de cerda.

Están los casinos concurridísimos.

Hoy debuta una compañía de circo.

Correspondencia particular.

E. B.—Guadalajara.—Conforme.

C. F.—Ferrol.—Abonadas las dos fin Enero de 1907.

R. S.—Ferrol.—Abonadas fin Enero de 1907.

M. M.—Santa Cruz de Tenerife. — Conforme liquidación.

S. A.—Gerona. — Conforme liquidación. Haré lo que pide. Contestaré datos concretos.

M. M.—Salamanca.—Abonada fin Diciembre.

J. M.— Guía.— Mande trabajos y se publicarán.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.— A las cuatro y media.— Don Juan Tenorio.

APOLO.—A las ocho y media——El puñao de rosas.—Las bravías. — El pollo Tejada.—Lamala sombra.

COMEDIA.—A las nueve.—La ráfaga.

LARA.—A las ocho y media.— La reja.—El abolengo (doble).—Tenorio modernista

ZARZUELA.-A las siete. (sección vermouth). El húsar de la Guardia y cinematógaafo.—El famoso colirón.—¡Hule! y Mr. Bertin.—El certamen de Cremona.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Juanito Tenorio.—El Vals de las sombras.—¡¡Que se va á cerrar!!.—La pena negra.

CÓMICO.—A las siete (sección vermouth).—La taza de té y cinematógrafo.—La gatita blanca.—El guante amarillo.—Venus Kursaal.

NOVEDADES.— A las ocho y media.—Los dos pilletes.

ROMEA (Carretas, 14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonso.

OLYMPIA CINEMATOGRAPH (Luchana, 6). El excéntrico imitador cantante Ramón Val-de-Ver, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian:—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

gan los escudos y llevará su joya, que le haga buen provecho, como deseo. Mi razón le cuadró, partió como un potro de carrera hasta su casa por ellos. Yo había dado aviso á un mi compañero, de quien mi amo hacía confianza, que me estuviese esperando, y en dándole una seña llegase, á mi secreto.

Púsose en acecho, y venido el platero contóme los escudos en la palma de la mano; tenía la joya en la bolsa, hice por quererla desatar, como estaba tan bien añudado no puder Tenía mi mercante colgada del cinto una caja de cuchillos, pedíle uno: él sin saber para qué, me lo dió, corté la cinta con él, dejando asido el ñudo al jubon como se estaba, y dísela con el *Agnus Dei*.

El hombre se admiró y dijo: ¿para qué había hecho tal? Respondíle que como no tenía caja ni papel en que dársela envuelta, lo hice, que no importaba, que ya la bolsa era vieja y no tenía della necesidad, porque aquellos escudos habían de ir cosidos en una faja; él tomó su joya como se la dí, metióla en el seno, despedímonos y fuese: hice á mi compañero la seña, y en llegando díle los escudas, y aviséle que aguijase con ellos á casa, y dándoselos á mi señor, le dijese que yo iba luego. Asi me fuí siguiendo á mi platero, y aunque por ir á paso largo me llevaba ventaja, corrí tras

él hasta tener buena ocasión como la esperaba.

Al tiempo que emparejó con un corrillo de soldados, asgo dél con ambas manos, dando voces: al ladrón, al ladrón, señores soldados, por amor de Dios, que me ha robado, no lo suelten, ténganlo, quítenle la joya, que me matará mi señor si voy sin ella, y me la hurtó, señores.

Conocíanme los soldados, y como me oyeron creyeron decía verdad; tuvieron el hombre para saber que había sido; y porque quien da más voces tiene más justicia y vence las más veces con ellas: yo daba taneas que no le dejaba hablar, y si hablaba, que no le oyesen, haciéndole el juego maña.

Imploraba con grandes exclamaciones, las manos levantadas y juntas, las rodillas en el suelo: señores míos, que me matará el capitán mi señor, compadézcanse de mí. Dábales lástima mi tribulación, preguniaron ¿cómo había sido? No le dejé hacer basa: quise ganar por la mano acreditando mi mentira, porque no encajase su verdad; que el oido del hombre en contrayendo matrimonio de presente, con la palabra primera que le dan tarde la repudia, con ella se queda: son las demás concubinas, van de paso, no se asientan: díjeles, esta mañana se dejó mi señor el *Agnus Dei* á la cabecera de la cama, mandóme que lo guarda-

daño: veis aquí para ayuda del camino, partíos luego donde quisiéredes.

Dióme algunas monedas de poco valor y algunos reales españoles, todo miseria, con que me fuí de con él. Iba la cabeza baja, considerando por la calle la fuerza de la virtud, que á ninguno dejó sin premio, ni se escapó del vicio sin castigo y vituperio.

Quisiera entonces decir á mi amo lo en que por él me había puesto, las necesidades que le había socorrido, de los trabajos que le había sacado y tan á mi costa todo; mas consideré que de lo mimo me hacía cargo, apartándome por ello de sí como á miembro cancerado.

Viendo mi desgracia, y creyendo hallar allí mi parentela, me dí por todo poco, fuíme por la ciudad tomando lengua, que ni entendía ni sabía, con deseo de conocer y ser conocido.

otros embustes, le valía mi persona tanto como cuatro conductas. Estimábame como á su vida, mas era gran gastador y haciasele poco.

Llegados á Barcelona para embarcarnos, hallóse fatigado, sin moneda de rey ni trazas de buscarla, ni allí podían ser las mías de provecho; sentílo melancólico, triste, desganado: conocile la enfermedad, como médico que otras veces lo había curado della. Ofrecióseme de improviso su remedio. Llevaba no se cuáles joyuelas y un *Agnus Dei* de oro muy rico, pesábale deshacerse dello, y díjele: señor, si de mí se puede hacer confianza, déme ese *Agnus Dei*, que le prometo volvérselo mejorado dentro de dos días.

Alegróse oyéndome, y como haciendo burla, me dijo: ¿cuál embeleco tienes ya tratado, Guzmanillo? ¿Hay por ventura cuajadas algunas de las bellaquerías que sueles? Y porque sabía que se podía fiar de mi habilidad su provecho, y de mi secreto su honra, y que su joya estaba segura, sin rogárselo muchas veces me lo dió diciendo: quiera Dios que me lo vuelvas y como lo piensas te suceda: veslo ahí. Tomélo, metílo en el pecho guardado en una bolsilla bien atada y amarrada de un ojal del jubon.

Fuíme derecho á casa de un platero confeso, gran logrero, que allí había; hícele larga rela-

M.C.D. 2022

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÈFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas diluídas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Satrústegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÈTICO.—**Precio: 50 PESETAS.**

DR. M. CALDEIRO **Puerta del Sol, 9.—MADRID**

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costosos.

Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la *Hernia* es la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la *Hernia*, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO MAGNETICO) del doctor **M. Caldeiro**, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro-magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la *Hernia*.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la *Hernia*, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la *Hernia*.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el Cinturón Electro-Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor **M. Caldeiro**, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

ción de mi persona, de la manera que vine á la compañía, y lo mucho que en ella en poco tiempo había gastado, reservando para mejor necesidad una joya muy rica que tenía, que si me la pagase algo menos de su valor, se la daría; pero que se informase primero de mí, quién era y mi calidad, y en sabiéndolo, sin para que lo preguntaba, teniendo bastante satisfacción, se saliese á la marina que allí lo esperaba solo,

El hombre codicioso de la pieza, se informó del capitán, oficiales y soldados, hallando la relación que le pareció bastante. Contestaron todos una misma cosa, ser hijo de un caballero principal, noble y rico, que deseoso de pasar á Italia, vine con dos criados, muy bien tratada mi persona y con dineros, que todo lo desperdicié como mozo, quedando perdido cual me veía.

Él confeso salió donde lo esperaba, y me contó lo que le habían dicho; estaba satisfecho, que seguramente podía comprar de mí cualquier cosa. Pidióme la joya para verla, que me la pagaría por lo que valiese: díjele que nos apartásemos á solas en parte secreta, y allí se la enseñaría. Fuímonos alargando un poco, y donde me pareció lugar conveniente, metí la mano en el seno y saqué el *Agnus Dei* de oro, de cuyo precio estaba yo bien informado, como del que lo había pagado, Satis-

por fuerza: fuese á quejar á la justicia, parecí presente y referí el caso, segun antes lo había dicho, sin faltar sílaba.

Los testigos juraron lo que habían visto: púsose el negocio en términos, que quisieron castigarlo; diérodle una fraterna y echáronle de allí, y á mí me mandaron que llevase á mi amo la joya. Fuíme á la posada y en presencia de toda la gente se la entregué.

La traición aplace y no al traidor que la hace: bien puede obrando mal el malo complacer á quien le ordena; pero no puede que en su pecho no le quede la maldad estampada y conocimiento de la bellaquería, para no fiarse dél en más de aquello que le puede aprovechar.

Por entonces no le pesó á mi amo del hecho, mas dióle cuidado: hallábase bien con mis travesuras, temíase dellas y de mí; con este rescoldo pasó hasta Génova, donde habiendo desembarcado, y teniendo de mi servicio poca necesidad, me dió cantonada.

Son los malos como las víboras ó alacranes, que en sacando la sustancia dellos, los echan en un muladar; solo se sustentan para conseguir con ellos el fin que se pretende, dejándolos después para quien son. A pocos días llegados, me dijo: mancebico, ya estáis en Italia, vuestro servicio me puede ser de poco fruto, y vuestras ocasiones traerme mucho

se, púselo en la bolsa, metílo en el seno, y estando con este buen hombre en la marina lo saqué y se lo enseñé; como era platero preguntéle lo que valía; díjome que era de cobre dorado, las piedras vidrios, que si lo querían vender: díjele que no, que era de mi amo: preguntóme, ¿y él venderálo? respondíle, no señor, dígaselo vuesa merced.

Con esto me llevó en palabras, preguntándome quién era, de dónde venía, y dónde iba, hasta que nos vimos á solas, y sacando un cuchillo de aquella caja, me dijo que callase ó que me mataría.

Sacóme del seno la joya, y como no la pudo desatar cortóme la cinta y fuese: búsquenselo por un solo Dios. Viendo los soldados la bolsa cortada, miraron al platero que estaba como muerto, sin saber qué decir: sacáronle el *Agnus Dei* del seno, que lo llevaba en la bolsa como yo se lo había dado.

Echaba maldiciones y juramentos que se lo había vendido, y que por mi mano con aquel cuchillo corté la bolsa, y en ella se lo dí, dándome por él ciento y veinte escudos de oro: no lo creyeron, pareciéndoles que ni él comprára de mí aquella pieza, pues había de creer ser hurtada, y porque habiéndome mirado y rebuscado no me hallaron dineros; con esta prueba lo maltrataron de obras y palabras, que no le valían las que decía, quitáronselo

fízole al platero, creció la codicia de comprarlo, porque demás que estaba bien obrado, tenía piedras de precio.

Pedíle por él doscientos escudos, y era muy poco menos lo que había costado de lance. Comenzólo á deshacer bajándolo de punto; púsole cien faltas, y ofrecióme mil reales á la primera palabra: resolvíme que había de ser ciento y cincuenta escudos, y los valía como un real; no quería bajar de allí.

Sirva de aviso al que vende, que nunca baje al precio en que ha de dar la cosa, sino espere á que suba el comprador á lo en que la puede llevar. Dimos y tomamos; mi hombre se puso en darme ciento y veinte escudos de oro en oro; parecióme bue de allí no subiría y que bastaban para lo que yo pretendía, rematéselo. Bien deseó no apartarse ni dejarme hasta tenerlo pagado, y que me fuese con él.

Yo le dije: señor honrado, que buena sea su vida; por lo que aquí me aparté á solas fué con temor no me tomen este dinero que tengo reservado para en llegando á Italia vestirme y darme á conocer á deudos míos; y si algun soldado me ve ir con vuesa merced, bien ha de sospechar que no es á camprar, sino á vender algo; y en sintiéndome algunas blancas, como soy muchacho, me las han de quitar, y no me queda otro remedio.

Vaya en buen hora, que aquí lo espero, ven

M.C.D. 2022